

SUB-RECEPTOR RED DOMINICANA DE PERSONAS QUE VIVEN CON
VIH/SIDA (REDOVIH+)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR
RIESGO AL VIH (2016-2018)

Contenido

	<u>Pág.</u>
Informe de los Auditores Independientes.....	1
Estados de Fuentes y Usos de Fondos.....	4
Estados de Inversiones por Categorías Acumuladas.....	5
Notas Sobre los Estados Financieros.....	10
Información Financiera Adicional:	
Estado Ejecución Presupuestaria por Categorías de Inversión.....	11
Reporte de los Contadores Públicos Independientes sobre el Cumplimiento de las Cláusulas de Carácter Financieras y Gerenciales del Acuerdo de Donación.....	12
Reporte de los Contadores Públicos Independientes sobre el Sistema de Control Interno.....	15
Carta de Gerencia.....	16
Resumen de los Principales Procedimientos de Auditoria Aplicados.....	20

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA)
Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018)
Ciudad.

Opinión

Hemos auditado los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones por Categorías Acumuladas del Sub-Receptor Red Dominicana de Personas que Viven con VIH/SIDA (REDOVIH), por el período terminado al 31 de diciembre de 2016, así como un resumen de las principales políticas contables importantes y otras notas aclaratorias, correspondiente al Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018), financiado por el Fondo Mundial, mediante la Donación No. DOM-CONAVIH-904, ejecutado por el Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA).

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y las Inversiones por Categorías Acumuladas del Sub-Receptor Red Dominicana de Personas que Viven con VIH/SIDA (REDOVIH), del Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018), al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las políticas descritas en la Nota 2, y con los términos del Acuerdo de Donación No. DOM-CONAVIH-904, del Fondo Mundial.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas en la República Dominicana, por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ético del (IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Otros asuntos - Base de contabilidad

Según se describe en la Nota 2, y tal como lo requiere el Fondo Mundial, la Unidad Coordinadora del Programa, tiene como política preparar los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones por Categorías Acumuladas, sobre la base del efectivo recibido y desembolsado, la cual es una base comprensiva de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S). Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno de la Entidad por los Estados Financieros

La Administración de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, así como con los términos del Acuerdo de Donación No. DOM-CONAVIH-904, del Fondo Mundial y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, haciendo las revelaciones requeridas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto, si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones.

Los integrantes del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), adoptadas en la República Dominicana, por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD) y con lo establecido en el Acuerdo y los Términos de Referencias (TDRS) del Proyecto siempre detecte incorrección material cuando existan. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA adoptadas en la República Dominicana, por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Francisco Q. A.

22 de febrero de 2017

SUB-RECEPTOR RED DOMINICANA DE PERSONAS QUE VIVEN CON
VIH/SIDA (REDOVIH+)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL
VIH (2016-2018)

Estados de Fuentes y Usos de los Fondos
(Valores expresados en RD pesos)

Z

	Del 1ero. de enero al 31 de diciembre de 2016
Fuentes de fondos:	
Donaciones recibidas del CONAVIHSIDA	
En efectivo	7,369,429
Total de los fondos recibidos	7,369,429
Uso de fondos:	
Impulsar el acceso equitativo a servicios de atención, tratamiento y apoyo	7,367,019
Sub-total	2,410
Fondo por aplicar:	
Cuentas por cobrar y pagar locales	2,187
Sub-total	223
Efectivo al inicio del período	-
Efectivo al final del período (Nota 3)	223

Véanse notas sobre los estados financieros

SUB-RECEPTOR RED DOMINICANA DE PERSONAS QUE VIVEN CON
VIH/SIDA (REDOVIH+)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL
VIH (2016-2018)

Estados de Inversiones por Categorías Acumuladas
(Valores expresados en RD pesos)

**Del 1ero. de enero al
31 de diciembre de 2016**

Objetivos:

Materiales Impresos	4,410
Otros Costos Relacionados con el Apoyo Económico a Clientes y Grupos de Población Destinatarios Meta	66,949
Viáticos, Transporte Supervisión, Encuesta, Recopilación de Datos	1,055,359
Paquete Nutrición	6,240,301
	<u>7,367,019</u>

Véanse notas sobre los estados financieros

SUB-RECEPTOR RED DOMINICANA DE PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA (REDOVIH+)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL VIH (2016-2018)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

1. Entidad

El Sub-Receptor Red Dominicana de Personas que Viven con VIH/SIDA (REDOVIH), es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, incorporado mediante Decreto del Poder Ejecutivo No. 40-98, de fecha cuatro (4) de febrero de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Tiene como misión principal, defender los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y SIDA (PVVS) en República Dominicana y luchar para que esta población tenga una mejor y mayor calidad de vida, a través del trabajo asociado de personas conviviendo con el VIH y SIDA y los demás afectados por esta condición, a demás de una labor de abogacía, ofrece servicios, legales, psicológicos y educativos a sus miembros y la población en general.

El plazo de duración de sus actividades es indeterminado.

Al 31 de diciembre de 2016, los principales funcionarios de la Institución, en las áreas de administración y operaciones son los siguientes:

Nombre

Dulce María Almonte Ledesma
Lissette Mendoza Soto
Felicia Araujo Agüero
Yesenia Josefina Medina Frías

Posición

Presidenta Junta Directiva
Vice Presidenta Junta Directiva
Tesorera Junta Directiva
Secretaria Junta Directiva

Las funciones administrativas son dirigidas por la Institución mediante los principales funcionarios administrativos, quienes son los responsables, y tienen la obligación de velar por la buena marcha de los asuntos de la Institución, ejecutando las disposiciones de los estatutos, resoluciones y reglamentos internos y demás disposiciones.

SUB-RECEPTOR RED DOMINICANA DE PERSONAS QUE VIVEN CON
VIH/SIDA (REDOVIH+)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL
VIH (2016-2018)

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016

1. Entidad (continuación)

i) Acuerdo de Donación (continuación)

En fecha 5 de enero de 2016, el Sub-Receptor Red Dominicana de Personas que Viven con VIH/SIDA (REDDOVIH) Sub-Sub-Receptor Grupo Paloma, Sub-Sub-Receptor Bra Dominicana (BATEY RELIEF ALLIANCE), Sub-Sub-Receptor La Colectiva Mujer y Salud (COLECTIVA MUJER Y SALUD), Sub-Sub-Receptor Red Nacional de Jóvenes Viviendo con VIH y/o SIDA (REDNACER) y el Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA) suscribieron un acuerdo mediante, suscribieron un acuerdo mediante, el cual por parte del Sub-Receptor y los Sub-Sub-Receptores se comprometen a ejecutar las acciones para contribuir con el alcance de las metas vinculadas a los siguientes indicadores: i) Porcentaje de adultos y niños que actualmente reciben tratamiento antirretroviral entre todos los adultos y niños que viven con el VIH; ii) Porcentaje de personas que viven con VIH que iniciaron ARV con un recuento de CD4<200 células/mm³; y iii) Porcentaje de adultos y niños que han iniciado TARV con una carga viral indetectable a los 12 meses (<1000 copias/ml).

El plazo de vigencia del mencionado acuerdo abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.

El aporte establecido por el Consejo Nacional del VIH y SIDA (CONAVIHSIDA), para este acuerdo es de RD\$ 7, 369,429. El cual deberá ser ejecutado de conformidad con un Cronograma de Ejecución y Presupuesto facilitado por el CONAVIHSIDA.

Al 31 de diciembre de 2016, los aportes realizados por el Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA), están compuestos como sigue:

Período de los aportes recibido	Monto recibido
	<i>(En RD pesos)</i>
Del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2016	7,369,429
	7,369,429

SUB-RECEPTOR RED DOMINICANA DE PERSONAS QUE VIVEN CON
VIH/SIDA (REDOVIH+)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL
VIH (2016-2018)

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016

1. Entidad (continuación)

i) Acuerdo de Donación (continuación)

ii) Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018).

El Mecanismo de Coordinación de la República Dominicana solicitó para los años 2016-2018 de fortalecimiento de actividades del Programa de la Respuesta Nacional Frente al VIH/SIDA, dentro del Mecanismo de Continuación de Financiamiento del Fondo Mundial, titulado “Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018)”, el cual será implementado de manera conjunta por el CONAVIHSIDA y el Instituto Dermatológico Dominicano y Cirugía de la Piel “Dr. Huberto Bogaert Diaz” (IDCP).

El Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA) (Receptor Principal) suscribieron Acuerdo de Concesión de Programa con el Fondo Mundial de la lucha Contra el SIDA, en fecha 16 de septiembre de 2015, favorecida con la Donación No. DOM-CONAVIH-904, por un monto total de US\$8,659,346, a los fines de implementar el “Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018)”, cuyo período de duración de este acuerdo está comprendido desde el día 1ero de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018.

iii) Objetivos y naturaleza del Programa

El objetivo del presente Acuerdo es Impulsar el acceso equitativo a servicios de atención, tratamiento y apoyo que promuevan la salud y aseguren la retención de las PVV a lo largo de la cascada de tratamiento y logren la supresión duradera de la carga vírica. Las actividades a ser ejecutadas en el marco del presente acuerdo estarán dirigidas a la población PVV, cuya ubicación geográfica se encuentran en todo el territorio nacional.

El Sub-Receptor, se compromete a ejecutar las actividades, conforme a lo establecido en el Cronograma de Ejecución y en el Presupuesto del presente Acuerdo, obedeciendo a la Propuesta aprobada por el Receptor Principal y validados por las autoridades correspondientes.

SUB-RECEPTOR RED DOMINICANA DE PERSONAS QUE VIVEN CON
VIH/SIDA (REDOVIH+)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL
VIH (2016-2018)

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016

2. Políticas contables

i) Registros contables y presentación de estados financieros

Los estados de Fuentes y Usos de Fondos y el estado de Inversiones por Categorías Acumuladas han sido preparados sobre la base del efectivo recibido y desembolsado, la cual es una base comprensiva de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S). Utilizando la base del efectivo, los ingresos se reconocen cuando se perciben en efectivo, en lugar de cuando se devengan, y los costos y gastos se reconocen cuando se pagan, en lugar de cuando se incurren.

ii) Inversiones acumuladas

Las inversiones acumuladas representan los fondos aplicados en las diferentes clasificaciones establecida por la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), las cuales se corresponden con las categorías establecidas en el Acuerdo de Donación. Se mantienen registros detallados de control de los bienes adquiridos y de los desembolsos efectuados, los cuales se consideran directamente como inversión realizada.

iii) Uso restringido de los fondos y bienes

El efectivo recibido procedente de la Donación es de uso restringido para ser utilizado únicamente para los fines del Programa y de acuerdo con las Cláusulas del Acuerdo de Donación, firmado entre el Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA) y el Fondo Mundial.

SUB-RECEPTOR RED DOMINICANA DE PERSONAS QUE VIVEN CON
VIH/SIDA (REDOVIH+)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL
VIH (2016-2018)

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016

2. Políticas contables

iii) Uso restringido de los fondos y bienes

Los bienes adquiridos con los fondos del Acuerdo de Donación, son propiedad del Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA) y son de uso restringido para los fines del Programa hasta la terminación del mismo CONAVIHSIDA, mantiene registros contables adecuados para controlar dichos activos.

3. Efectivo en banco

El efectivo en banco está compuesto como sigue:

	31 de diciembre de 2016
	<i>(En RD pesos)</i>
Banco de Banreservas de la República Dominicana	223
	223

SUB-RECEPTOR RED DOMINICANA DE PERSONAS QUE VIVEN CON
VIH/SIDA (REDOVIH+)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL
VIH (2016-2018)

Estado de Ejecución Presupuestaria por Categorías de Inversión

31 de diciembre de 2016

(Valores expresados en RD pesos)

Categorías	Presupuesto	Ejecutado	Disponible
	<i>(En RD\$)</i>		
Materiales Impresos	3,454	4,410	(956)
Otros Costos Relacionados con el Apoyo Económico a Clientes y Grupos de Población Destinatarios Meta	67,260	66,949	311
Viáticos, Transporte Supervisión, Encuesta, Recopilación de Datos	1,051,171	1,055,359	(4,188)
Paquete Nutrición	6,247,544	6,240,301	7,243
	7,369,429	7,367,019	2,410

Reporte de los Contadores Públicos Independientes Informe Sobre Cumplimiento de las Cláusulas de Carácter Financieras y Gerenciales del Acuerdo de Donación

Al Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA)
Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018)
Ciudad.

Hemos auditado los estados financieros del Sub-Receptor Red Dominicana de Personas que Viven con VIH/SIDA (REDOVIH), relacionado con el Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018), por el período terminado al 31 de diciembre de 2016. Como parte de nuestra auditoría hemos examinado el cumplimiento del Sub-Receptor, con respecto a las Cláusulas, referentes a actividades financieras, contenidas en el Acuerdo de Donación No. DOM-CONAVIH-904, entre el Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA) y la Red Dominicana de Personas que Viven con VIH/SIDA (REDOVIH) y las leyes y regulaciones aplicables. Tales cláusulas del Acuerdo, así como las correspondientes leyes y regulaciones, se presentan a continuación:

Art.	Descripción de responsabilidades por parte del Sub-Receptor	Cumplimiento
4to.	i) Demostrar en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario a partir de la adquisición de los bienes y equipos, la contratación, bajo su responsabilidad, de la póliza de seguros con un compañía aseguradora de demostrada solvencia, que proteja los bienes y equipos adquiridos con fondos del Programa.	No hubo adquisiciones de activos fijos
	l) Contratar bajo su responsabilidad y dependencia exclusiva, el personal complementario a los recursos humanos de los que dispone, necesarios para la correcta ejecución de las actividades del Programa.	Cumple
8vo.	a) Presentar mensual, trimestral, semestral y anualmente al Receptor Principal un Informe de Avance Programático que completen el avance para el logro de las metas bajo su responsabilidad. Dichos Informes deberán ser presentados a más tardar cinco (5) días calendario, después de la finalización de cada mes; para los informes trimestrales, deberán ser presentados a más tardar quince (15) días laborables, después de la finalización de cada trimestre.	Cumple
	b) Preparar y entregar a más tardar, a los cinco (15) días laborables posteriores a la finalización de cada trimestre, al Receptor Principal, un Informe contentivo de la Información Financiera correspondiente al trimestre en curso y al consolidado de la Ejecución del Sub-Receptor del Programa, en los formatos proporcionados por el Receptor Principal, de acuerdo a lo establecido en Manual de Operaciones del Programa	Cumple

Reporte de los Contadores Públicos Independientes
Informe Sobre Cumplimiento de las Cláusulas de Carácter Financieras y Gerenciales
del Acuerdo de Donación (Continuación)

Art.	Descripción de responsabilidades por parte del Sub-Receptor	Cumplimiento
	d) Deberá acompañar los Informes tanto Programáticos como Financieros con informaciones que reflejen el co-financiamiento que el Sub-Receptor pudiere haber recibido, provenientes de otras fuentes de financiamiento durante dicho período.	No hubo otras fuentes de financiamiento
9no.	b.1) Llevar a cabo actividades de monitoreo y evaluación gerencial a lo interno de su Institución, registrando el desarrollo armónico y oportuno de las tareas correspondientes para el cumplimiento de los Indicadores y Metas establecidos en el marco del Acuerdo.	Cumple
	b.3) Ejecutar en forma eficiente las actividades del Programa, de acuerdo con el estándar especificado en Plan de Acompañamiento y Monitoreo Gerencial.	Cumple
10mo.	a) Cumplir con toda Norma, Política y Procedimiento básico de control interno, incluidos en los Formatos que son facilitados por el Programa.	Cumple
	Mantener archivos, documentos y otra evidencia relacionada con el Programa, respetando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S). Los archivos deberán estar respaldados por la documentación adecuada que sustente debidamente los gastos incurridos en la ejecución de las Actividades del Programa.	Cumple
	Mantener un archivo con todos los documentos generados, tales como: Informes mensuales, trimestrales, anuales y finales, informes de auditoría, a los fines de que estén accesibles tanto para uso interno, como de la Institución.	Cumple
	Preservar los archivos de todos los documentos que se generen del Acuerdo, por un período de siete (7) años, después de la fecha de expiración del mismo, a petición del Receptor Principal y/o del Fondo Mundial.	Cumple
11vo.	a) Aceptar someterse a dictámenes de auditorías institucionales, a discreción del Receptor Principal y del Agente Local del Fondo (ALF), podrían incluir auditorías financieras, presupuestarias, de gestión, organizativa, informática, entre otras.	Cumple

**Reporte de los Contadores Públicos Independientes
Informe Sobre Cumplimiento de las Cláusulas de Carácter Financieras y Gerenciales
del Acuerdo de Donación (Continuación)**

Art.	Descripción de responsabilidades por parte del Sub-Receptor	Cumplimiento
12vo.	a) Los bienes contractuales adquiridos por el Receptor Principal, serán propiedad del Receptor Principal (CONAVIHSIDA), quien hará formal entrega de los bienes y equipos en calidad de préstamo al Sub-Receptor, mediante contrato de préstamo.	No hubo adquisiciones de activos fijos
	b) La propiedad de todos los bienes adquiridos con los recursos provenientes del Programa, será transferida por el Receptor Principal, de conformidad con las instrucciones que el Fondo Mundial imparta al efecto.	Cumple

Francisco Q. de S.

22 de febrero de 2017

Reporte de los Contadores Públicos Independientes Sobre el Sistema de Control Interno

Al Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVISIDA)
Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018)
Ciudad.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros del Sub-Receptor Red Dominicana de Personas que Viven con VIH/SIDA (REDOVIH), relacionado con el Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018), financiada por el Acuerdo de Donación No. DOM-CONAVIH-904, del Fondo Mundial, consideramos la estructura de control interno relacionada con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros mencionados y no para opinar sobre la estructura de control interno.

El Sub-Receptor Red Dominicana de Personas que Viven con VIH/SIDA (REDOVIH) es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la Unidad Coordinadora del Programa debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura. Los objetivos de la estructura de control interno son suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas, usos o disposición no autorizadas, que las transacciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Unidad Coordinadora y con los términos del Acuerdo, y que se registran apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros del Programa de acuerdo con la base de contabilidad descrita en la nota 2, a los estados financieros. Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de la estructura de control interno que pudieran considerarse como deficiencias importantes. Una deficiencia importante es aquella en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes en relación a los estados financieros del Programa puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno y su operación que consideremos sea una deficiencia importante conforme a la definición anterior.

Sin embargo, observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura de control interno y su operación que hemos informado al Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVISIDA), por separado en carta de fecha 22 de febrero de 2017, la cual se anexa a este Informe.

22 de febrero de 2017

Francisco Q. A.

22 de febrero de 2017

Santo Domingo, D. N.

Señor:

Víctor Terrero, Director Ejecutivo

Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA)

Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018)

Ciudad.

Estimado Doctor Terrero:

Como parte de la auditoría que hemos llevado a cabo sobre los estados financieros del Sub-Receptor Red Dominicana de Personas que Viven con VIH/SIDA (REDOVIH), del Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018), al 31 de diciembre de 2016, hemos revisado el sistema de control interno del Programa, como base para determinar el alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar con el fin de estar en condiciones de emitir una opinión sobre tales estados financieros. Nuestra revisión del control interno no fue hecha para expresar una opinión sobre este control interno. Sin embargo, durante esta revisión varias materias, que presentamos en las páginas siguientes, vinieron a nuestro conocimiento, las cuales creemos que merecen su atención para mejora de los sistema y procesos de la Organización.

La información de esta carta es para uso exclusivo de la Dirección Ejecutiva del Programa y compartida con el Fondo Mundial. Estamos a sus gratas órdenes para el caso de que se desee discutir más ampliamente cualquiera de los pormenores de esta carta.

Mientras tanto nos despedimos sus atentos, seguros servidores y amigos.

Francisco Q. A.

Directrices generales del Fondo Mundial

De acuerdo con las directrices del Fondo Mundial para realizar las auditorias anuales del Estado Financiero de los Receptores Principales y de los Sub-Receptores, se exigen que los hallazgos sean calificados como se muestran a continuación:

Nivel 1: Son aquellos hallazgos que revisten una importancia particular y en cuya resolución puede necesitarse la participación de la dirección de la Entidad. Son cuestiones muy significativas que afectan en gran medida al logro de los objetivos generales de la subvención.

Nivel 2: Son aquellos hallazgos que pueden tener un efecto significativo en los mecanismos de control.

Nivel 3: Son aquellos hallazgos que revisten de menos importancia que los niveles 1 y 2 pero igualmente merecen atención.

Sub-Sub Receptor Bra Dominicana (BATEY RELIEF ALLIANCE)

Descripción de la observación No. 1

Desembolsos de efectivo:

Durante el desarrollo de la prueba de controles de los desembolsos, observamos varios hallazgos, los cuales citamos a continuación:

- a) Verificamos que en algunos casos no se está realizando comparaciones de precios, observamos una compra de más de RD\$20,001.00, que no poseen las tres cotizaciones anexas en la documentación respectiva, ver a continuación:

Fecha	Cheque No.	Beneficiario	Monto
29/11/2016	905	Ana Celia Carrero	39,418
10/08/2016	899	Ana Celia Carrero	117,143
10/08/2016	900	Ana Celia Carrero	114,643

- b) Verificamos desembolso, los cuales no fueron recibido a favor del proveedor que brindo el bien o servicio adquirido. A continuación algunos ejemplos:

Fecha	Cheque No.	Beneficiario	Monto
02/03/2016	890	Ana Celia Carrero	39,419
25/04/2016	894	Ana Celia Carrero	117,140

Nivel: 2

Condiciones:

Falta de supervisión adecuada del órgano encargado de dar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Manual de Operaciones de Sub-Receptores.

Efectos:

Incumplimiento con el Manual de Operaciones de Sub-Receptores que ha sido establecido para manejar el Programa.

Recomendación:

- a) Que los desembolsos del programa sean sustentados con soportes suficiente y pertinente.
- b) Recomendamos que todo cheque entregado sea recibido por quienes brinden el bien o servicios para mejor control y cumplimiento con las normas establecidas en el Programa.

Beneficios:

Evitar incumplimientos con los procedimientos establecidos en el Manual de Operaciones de Sub-Receptores que posee la Institución.

Respuesta de la Dirección:

Nos acogemos a la recomendación. Dichos documentos ya están disponibles para revisión

Descripción de la observación No. 2

Compras y Contrataciones:

Durante nuestra auditoria del área de desembolsos pudimos verificar cheques emitidos sin las documentaciones de respaldo correspondientes, en cuanto al proceso de adquisiciones de bienes y servicios aquellos monto que exceden lo RD\$200,000, establecido en el Acuerdo Décimo Tercero párrafo c) entre el Sub-Receptor y el Receptor Principal , los cuales tienen que ser aprobado mediante una carta indicando la no objeción del gastos emitida por el Director de CONAVIHSIDA por ejemplo ver cheque siguientes:

Fecha	Cheque No.	Receptor	Monto
02/03/2016	891	Ana Celia Carrero	234,280.51

Nivel: 1

Condiciones:

Falta de supervisión adecuada del órgano encargado de dar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo con el Receptor Principal.

Efectos:

Incumplimiento con los establecidos en el Acuerdo entre el Receptor Principal y el Sub-Receptor para manejo del Programa.

Recomendación:

Que los desembolsos del Programa sean sustentados con soportes suficiente y pertinente según lo estable el Acuerdo y el Manual de Operaciones de Sub-Receptores.

Beneficios:

Evitar incumplimientos con los procedimientos establecidos en el Manual de Operaciones de Sub-Receptores

Respuesta de la Dirección:

Nos acogemos a la recomendación. Dichos documentos ya están disponible para revisión

SUB-RECEPTOR RED DOMINICANA DE PERSONAS QUE VIVEN CON
VIH/SIDA (REDOVIH+)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL
VIH (2016-2018)

Resumen de los Principales Procedimientos de Auditoria Aplicados

No.	Descripción de los procedimientos
1.	Planeación de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA's).
2.	Revisión del Acuerdo de Donación, para determinar las obligaciones establecidas en el contrato, así como del cumplimiento de las mismas.
3.	Entendimiento del objetivo del Programa, mediante reuniones con los funcionarios del Sub-Receptor Red Dominicana de Personas que Viven con VIH/SIDA (REDDOVIH).
4.	Evaluación de la Estructura de Controles Internos establecidos por la Entidad, para asegurar el cumplimiento de los términos del Acuerdo, las Leyes y las regulaciones que sean aplicables.
5.	Revisión del Manual de Operaciones y verificación del cumplimiento de lo establecido en el mismo.
6.	Determinación de las cuentas significativas a ser auditadas en base a la materialidad predeterminada.
7.	Revisión de los montos recibidos del CONAVIHSIDA, al 1ero de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.
8.	Revisar los desembolsos que se realizaron durante el período auditado.
9.	Confirmación de las cuentas bancarias.
10.	Revisión de los papeles de trabajo de la auditoria por los diferentes niveles.
11.	Discusión de los borradores de los reportes de la auditoria antes de su emisión final con funcionarios del Sub-Receptor y del CONAVIHSIDA.